



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia



La agresiva reforma penal italiana para acabar con la okupación

El **Parlamento italiano**, bajo el control político del gobierno de **Giorgia Meloni**, ha aprobado una de las reformas penales más significativas en la lucha contra la **okupación ilegal de inmuebles**, una problemática que ha afectado gravemente la seguridad jurídica y el derecho de propiedad en el país. Esta reforma, que establece penas de prisión de hasta siete años para quienes ocupen de manera arbitraria propiedades residenciales, surge como una respuesta contundente y necesaria a un fenómeno que ha proliferado en varias zonas urbanas de Italia, afectando tanto a pequeños propietarios como a grandes tenedores de inmuebles.

En un análisis profundo, esta reforma penal se justifica no solo por el crecimiento alarmante de las okupaciones, sino por la sensación de impotencia y frustración que ha generado en los propietarios. Durante años, la legislación italiana ha mostrado **serias deficiencias para garantizar una respuesta eficaz ante la okupación de inmuebles**, permitiendo que los procesos judici

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |